

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25584133

Fecha Envío OC. : 16-09-2014 15:57:29

Fax : 25584133

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-1331-SE14

SEÑOR (ES) :	GLOBAL HEALTHCARE CHILE L P OFICINA DE REPRESENTAC			A Sr (a) :	Joel Zaráte González
DIRECCIÓN :	Las Acacias 02655,	San Bernardo	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	56-02-2385429
RUT :	59.106.780-k			FAX :	56-02-2396017

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Silla de ruedas para beneficio social				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago		
DIRECCION DE DESPACHO :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago		
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío				
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura				
CONTACTO OC :	Gladys Camila Pérez Albornoz	56-02-25584133	cperezalbornoz@yahoo.es		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42192210	Sillas de ruedas	1 Unidad	Silla de ruedas manual	Silla de ruedas manual, plegable, doble cruceta cod. G-909 B-46	68.000,00	0,00	0,00	68.000

Neto	\$	68.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	68.000
19% IVA	\$	12.920
Total	\$	80.920

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Fuente Financiamiento: FONDOS MUNICIPALES

Observaciones:

Solicitud N° 1126 Depto. Desarrollo Social
 Beneficiaria Sra. Marcela Correa G. (D/3519)
 Asistente Social Sra. Adela Torres
 Despachar en Avda. El Parrón 09039, fono 225585810
 Obligación 36-1331
 Bodega (2), Archivo.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>